



LA NUPCIALIDAD EN MÉXICO VISTA A TRAVÉS DE LAS ESTADÍSTICAS VITALES DE MATRIMONIOS Y DIVORCIOS*

María Viridiana SOSA MÁRQUEZ**

SUMARIO: I. *Antecedentes*. II. *Evolución de las estadísticas vitales de matrimonio y divorcio*. III. *Importancia y utilidad de las estadísticas vitales de matrimonios y divorcios*. IV. *Anexos*. V. *Reflexiones finales*. VI. *Bibliografía*.

Los estudios sobre nupcialidad generalmente se nutren de datos que proporcionan los censos, las estadísticas vitales y las encuestas, que son las fuentes que captan los eventos a analizar: el matrimonio y el divorcio. El uso de éstas depende de los objetivos de la investigación, así como, del periodo de captación de la información y la disponibilidad de los datos. En el caso de las encuestas específicas sobre el tema su uso también está ligado a contar con los recursos tanto económicos como humanos para el levantamiento de las mismas.

En el presente trabajo queremos resaltar los beneficios que para el análisis en cuestión brindan las estadísticas vitales de matrimonio y divorcio: primero, es la única base de datos que proporciona la información por pareja, que es una unidad de análisis

* Este trabajo retoma algunas consideraciones y resultados de un trabajo más amplio, que constituye la tesis doctoral de la autora.

** Jefe de departamento de Nupcialidad y Familias, del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática.

muy valiosa que no requiere de construcciones bajo supuestos que pueden o no cumplirse; y segundo, porque contiene características asociadas a cada uno de los cónyuges a analizar, por pares, contribuyendo a que los indicadores estimados sean más refinados. Ellas permiten contar con un panorama bastante amplio de la nupcialidad en el país, que a su vez admite el estudio con distintos desgloses geográficos.

I. ANTECEDENTES

Con la colonización y el establecimiento de la Iglesia Católica como institución social ésta fue la encargada del registro de todos los hechos vitales: nacimientos, matrimonios y defunciones, los cuales se recababan en las parroquias a las cuales se les llamó registros parroquiales; los cuales también servían para el cobro de tributos (INEGI, 2004).

Una vez secularizado el país (1857-1859) entra en vigor la Ley Orgánica del Registro Civil en donde se obliga al estado a inscribir los matrimonios ante jueces del Registro Civil. En 1917, junto con las reformas constitucionales se expide la Ley sobre Relaciones Familiares, asentando en ella disposiciones sobre la paternidad y filiación, patria potestad, adopción, tutela y disolución del vínculo matrimonial, entre otras.

En el Código Civil del Registro Civil de 1928 se establece lo siguiente:

- El registro civil es el responsable de inscribir los hechos y actos del estado civil de las personas.
- Para contraer matrimonio los pretendientes deben presentar un certificado médico para demostrar que no tienen enfermedad crónica alguna.
- Se establecen los regímenes de sociedad conyugal y separación de bienes.
- Se establece la figura del divorcio administrativo (que debe cumplir ciertos requisitos).

- Se establece la no diferencia de los hijos nacidos bajo el matrimonio con los nacidos fuera de él.

Al mismo tiempo, las leyes disponen que cada entidad pueda establecer su propio código civil, y atendiendo a ello el Distrito Federal adiciona algunas disposiciones a las anteriormente enumeradas:

- Los contrayentes deberán presentar ante el juez un escrito donde expresen sus nombres, apellidos, edad, ocupación y domicilio, tanto de ellos como de sus padres. Que no tienen impedimentos legales para casarse, así como que es su voluntad unirse en matrimonio e ir firmado por ambos.
- Adjuntar al escrito anterior el acta de nacimiento de cada uno de los solicitantes, declaración de dos testigos que conozcan a los pretendientes, y que les conste que no hay impedimento legal para el matrimonio; en caso de que éstos sean menores de edad, una constancia de los padres donde den su consentimiento para la unión.

Por su parte, el establecimiento del divorcio, como fórmula legal para disolver el matrimonio, se remonta al año de 1917; sin embargo, la generación sistemática de la estadística de divorcios comenzó en 1926. Desde su inicio y hasta mediados de la década de los ochenta, el proceso de generación de la estadística no sufrió cambios considerables, ya que las fuentes informantes llenaban formatos colectivos en los que reportaban los matrimonios y divorcios que tramitaban mensualmente; el tratamiento manual y la emisión de resultados se realizaban centralmente en la Dirección General de Estadística (DGE) del INEGI (INEGI, 2004).

Cabe mencionar que en la mayoría de los estados y los divorcios administrativos se tramitan en el Registro Civil y los divorcios judiciales en los Juzgados de lo Familiar, Civiles y Mixtos (INEGI, 2004).

Actualmente en el país cada Código Civil de las entidades federativas define:

1. Las instancias para acudir a tramitar el divorcio.
2. El tipo de divorcio que puede tramitarse.
3. Las causas por las que se puede solicitar el divorcio.
4. Los requisitos para su trámite.
5. Las consecuencias del mismo.

Ahora bien, la información captada por el Registro Civil sobre matrimonios ha sufrido altibajos desde su creación. Los primeros datos confiables sobre el tema corresponden a 1893, con la Revolución hubo interrupciones en el funcionamiento de las oficinas del Registro Civil y producción de estadísticas que se reestableció hasta 1922. A partir de este año las series de datos si se encuentran completas.

La implementación del divorcio como fórmula legal para disolver el matrimonio comienza en el año de 1917; sin embargo, la generación sistemática de la estadística de divorcios comenzó en 1926 y se mantiene hasta nuestros días, con algunos cambios en la información que se proporciona sobre el evento (INEGI, 2007).

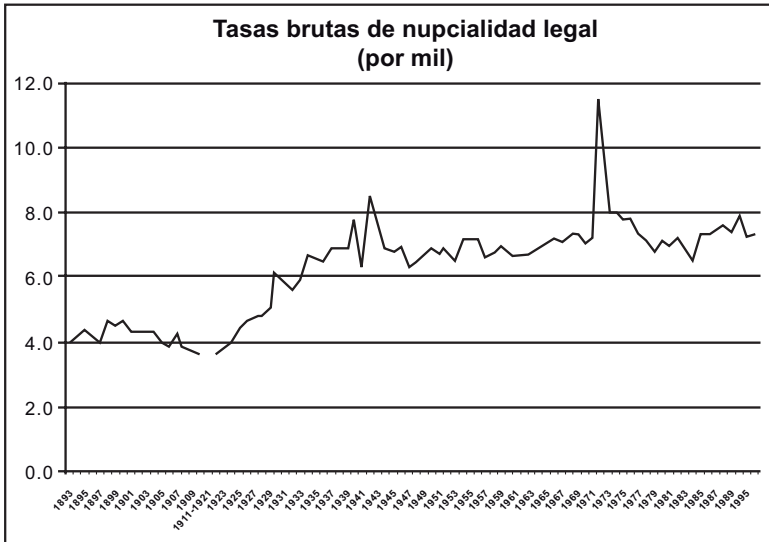
II. EVOLUCIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS VITALES DE MATRIMONIO Y DIVORCIO

La captación de las estadísticas vitales de matrimonios ha ido variando en el tiempo, y un ejemplo de ello nos lo proporciona la gráfica 1, en donde con datos provenientes de las actas de matrimonio obtenemos las tasas brutas de nupcialidad legal. En ella se muestra que tenemos datos a partir de 1893 y hasta nuestros días, con la salvedad del periodo revolucionario.

Lo que se observa en esta gráfica es que en el primer periodo, que va de 1893 a 1910, las tasas fluctuaban alrededor de 4 matrimonios legales por cada mil habitantes. Con la revolución se interrumpe la generación de estadísticas, la cual se restablece hasta 1922. A partir de este año y hasta 1939 las tasas se recuperan alcanzando niveles de hasta 7 matrimonios legales por cada mil habitantes.

Gráfica 1

Tasas brutas de nupcialidad legal, 1893-2005. México



FUENTE: Dirección General de Estadística, *Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos*, y Quilodrán, J. (2001), *Un siglo de matrimonio en México*, México, El Colegio de México.

Posteriormente hubo oscilaciones, con algunos picos que muestran los periodos de legalizaciones de uniones libres y de entrada en vigor del servicio militar obligatorio. A partir de ahí tenemos un periodo de estabilización, con tasas que van de entre 7 y 8 matrimonios por cada mil habitantes, y finalmente en 1972 alcanza un récord histórico, llegando hasta los 11.4 matrimonios por mil habitantes, debido nuevamente a una fuerte campaña de legalización. De ahí se mantiene relativamente constante con algunos repuntes que pueden ser resultado del desacelere del crecimiento de población.

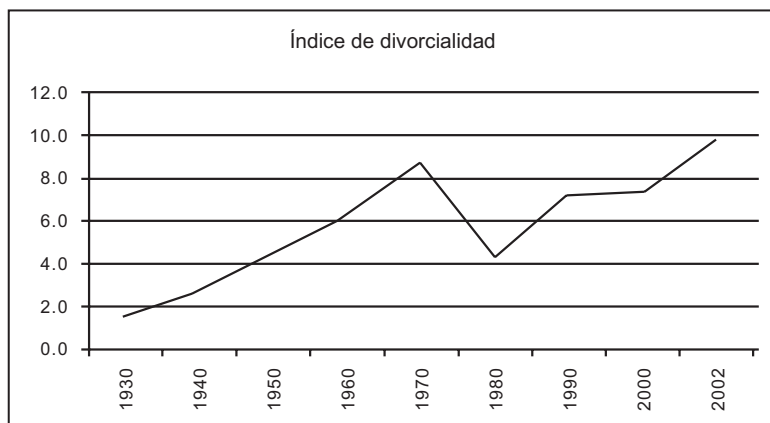
Como apreciamos este indicador nos permite tener una idea muy clara de la evolución que ha sufrido la nupcialidad desde 1893 hasta la fecha e inclusive analizar algunas cifras que pueden

parecer incongruentes y que al revisar la historia detectamos que se deben a campañas de legalización de uniones.

Las estadísticas vitales de divorcios, por su parte, no han sido muy utilizadas en las investigaciones sociodemográficas, apenas en fechas recientes ha cobrado importancia por el aumento que éstos han tenido y el vínculo que se establece entre ellos y la desintegración de la familia. Su evolución se muestra en la gráfica 2, con el indicador índice de divorcialidad –divorcios por cada 100 matrimonios- en donde se aprecia la tendencia a la alza del mismo. Así también revisando el repunte que se observa en 1970 detectamos que éste se encuentra influenciado por extranjeros que venían a México a divorciarse, específicamente al estado de Chihuahua, al permitirlo así la legislación de este estado (Quilodrán, 2001).

Gráfica 2

Índice de divorcialidad 1930-2002. México



FUENTE: Dirección de Análisis y Estudios Demográficos, INEGI.

En otro orden de ideas, las actas matrimoniales no siempre han captado la misma información sobre los contrayentes, esto es, han ido modificando las variables que captan a lo largo del tiempo, en donde variables como el lugar de nacimiento y de

residencia, la edad, escolaridad y condición de actividad de los contrayentes se han vuelto las más relevantes. En algunos periodos de tiempo se preguntó sobre el alfabetismo, condición de habla indígena, lugar de trabajo y religión, las cuales no lograron permanecer hasta nuestros días (ver anexo 1). En el cuadro 1 mostramos esta evolución sufrida de 1940 a 2004.

Por su parte, las actas de divorcio también han sufrido transformaciones en cuanto a la captación de variables. Esta fuente de datos se capta desde 1926 en los juzgados del Registro Civil y los Juzgados de lo Familiar. En este periodo de tiempo el formato ha sufrido diversas modificaciones (alrededor de ocho). El número de variables utilizadas ha cambiado: de 1926 a 1930 captaba 30 variables, a partir de 1940 se cambia el formato que estuvo vigente hasta 1950. De 1951 a 1973 la boleta sólo captó seis variables, lo cual actualmente se considera como deficiente porque dejaba de captar datos relevantes como en poder de quién quedan los hijos después de la ruptura de la unión. Para 1974 se utilizó una boleta individual que ya incluía más variables de interés. De 1975 a 1984 se regresó a una boleta colectiva que incorporaba nuevas variables de escolaridad, alfabetismo y si se había otorgado pensión alimenticia. De 1985 a 1992 se siguieron incorporando variables a la boleta, en 1993 se instituyó un cuaderno único para anotar estos eventos (INEGI, 2004) y actualmente se cuenta con un acta que se estableció en 1994 (ver anexo 2).

Los problemas que se tienen con esta fuente de información (divorcios) son que el formato adoptado no cubre en su totalidad las necesidades, por la heterogeneidad de las legislaciones a lo largo del país. En algunos casos, también sucede que el registro se duplica al ser reportado tanto por el Registro Civil como por los juzgados familiares. Además de que el hecho de manejar un solo formato en ambas oficinas no siempre da buenos resultados porque no se tienen los mismos lenguajes para los divorcios administrativos que para los judiciales, generando omisiones de respuesta o inconsistencia de las mismas.

Cuadro 1.
Variables incluidas en las boletas de registro y actas de matrimonio 1940 a 2004

<i>Tipo de boleta y modelo</i>	<i>Individual 1940 a 1950</i>	<i>Colectiva 1951 a 1972</i>	<i>Individual 1973 a 1974</i>	<i>Colectiva 1975</i>	<i>Colectiva 1982</i>	<i>Individual 1984</i>	<i>Actas 1986-2004</i>
<i>Variables</i>							
1. Lugar de registro del evento	X	X	X	X	X	X	X
2. Lugar en donde van a establecer su domicilio los contrayentes	X						
3. Fecha de registro del matrimonio	X	X	X	X	X	X	X
4. País de nacimiento del hombre	X					X	X
5. País de nacimiento de la mujer	X					X	X
6. Nacionalidad actual del hombre	X			X	X	X	X
7. Nacionalidad actual de la mujer	X			X	X	X	X
8. Parentesco consanguíneo entre los cónyuges	X						
9. Edad del hombre	X	X	X	X	X	X	X
10. Edad de la mujer	X	X	X	X	X	X	X
11. Nombre de la ocupación del hombre	X	X	X	X		X	X
12. Nombre de la ocupación de la mujer	X	X	X	X		X	X
13. Negociación empresa o casa particular donde desempeña su trabajo el hombre	X						
14. Negociación empresa o casa particular donde desempeña su trabajo la mujer	X						
15. Categoría de ocupación del hombre	X		X	X	X	X	X
16. Categoría de ocupación de la mujer	X		X	X	X	X	X

17. ¿Sabe leer y escribir el hombre?	X	X	X	X	X		
18. ¿Sabe leer y escribir la mujer?	X	X	X	X	X		
19. Escolaridad del contrayente	X		X	X	X	X	X
20. Escolaridad de la contrayente	X		X	X	X	X	X
21. ¿Habla español el hombre?	X						
22. ¿Habla español la mujer?	X						
23. ¿Habla dialecto indígena el hombre?	X						
24. ¿Habla dialecto indígena la mujer?	X						
25. Religión del hombre	X						
26. Religión de la mujer	X						
27. Residencia habitual del hombre					X	X	X
28. Residencia habitual de la mujer					X	X	X
29. Condición de actividad del hombre						X	X
30. Condición de actividad de la mujer						X	X
31. Posición en el trabajo del hombre					X	X	X
32. Posición en el trabajo de la mujer					X	X	X
33. Estado civil anterior del hombre	X						X a)
34. Estado civil anterior de la mujer	X						X a)
35. Veces que ha sido casado el hombre	X						X a)
36. Veces que ha sido casada la mujer	X						X a)
37. Fecha de la más reciente disolución (datos del hombre)							X a)
38. Fecha de la más reciente disolución (datos de la mujer)							X a)

a) Esta información se capta en los modelos de acta 1993 y 1994.

FUENTE: *Marco metodológico para la generación de las estadísticas vitales de matrimonios*, INEGI, 2005.

En el cuadro 2 podemos apreciar los cambios en cuanto al número de variables captadas en las actas de divorcio y cuáles fueron las variables captadas en cada uno de los periodos mencionados.

La manera de pensar de la sociedad mexicana ha cambiado a lo largo del tiempo y se ha ido adaptando a su nueva realidad, esto puede apreciarse al revisar las causas de divorcio vigentes entre 1926 y 2004. En la actualidad estas transformaciones en el acta de divorcio son evidentes al considerar entre las causas para la disolución conyugal la bigamia, el cambio de sexo, la bisexualidad, variables que enmarcan y hacen indiscutible el cambio de mentalidades.

En la actualidad, el Distrito Federal presenta como causal de divorcio las siguientes:¹

- Adulterio
- Alumbramiento ilegítimo (el hecho de que la mujer dé a luz, durante el matrimonio, un hijo concebido antes de celebrarse éste y que judicialmente sea considerado ilegítimo).
- La propuesta del marido para prostituir a su mujer.
- La incitación a la violencia hecha por un cónyuge incitando al otro a cometer algún delito.
- Los actos inmorales efectuados por el marido o la mujer con el fin de corromper a los hijos, así como la tolerancia.
- Padecer sífilis, tuberculosis o cualquier otra enfermedad crónica e incurable que sea además contagiosa o hereditaria, la impotencia incurable que sobrevenga después de celebrado el matrimonio.
- Padecer enajenación mental incurable.
- La separación del domicilio conyugal por más de seis meses, sin causa justificada.
- La separación del domicilio conyugal originada por una causa que sea bastante para pedir el divorcio, si se prolonga

¹ Estadísticas de matrimonios y divorcios 2007, INEGI, 2008.

Cuadro 2

Variables captadas en las boletas de registro de divorcios, 1940-2004

<i>Periodo de vigencia</i>	<i>Boletas de Registro</i>					
	<i>Individual 1940 a 1950</i>	<i>Colectiva 1951 a 1973</i>	<i>Individual 1974</i>	<i>Colectiva 1975-1983</i>	<i>Cuaderno 1984-1992</i>	<i>Actas y cuadernos 1993 a 2004</i>
<i>Variables captadas</i>						
1. Lugar de registro del evento	X	X	X	X	X	X
2. Entidad federativa	X	X	X	X	X	X
3. Fecha en que contrajeron matrimonio	X	X	X	X	X	X
4. Fecha de la separación física del matrimonio	X					
5. Duración del matrimonio			X	X		
6. El divorcio fue necesario o voluntario	X	X			X	
7. Fecha de iniciación del divorcio	X					X
8. Fecha de la sentencia de la primera instancia	X					
9. Fecha de resolución	X	X			X	X
10. ¿Cuál de los cónyuges es el actor?	X					X
11. Causa fundamental del divorcio que no sea por mutuo consentimiento	X	X			X	
12. Causa fundamental del divorcio			X	X	X	X
13. En poder de quién quedan los hijos?	X				X	X
14. ¿Se le concedieron alimentos a?	X			X		X
15. Número de hijos nacidos vivos en el matrimonio			X	X		X
16. Número total de hijos del matrimonio que viven	X					

17. No. de hijos que dependen económicamente del matrimonio	X					X
18. No. de hijos del matrimonio bajo la patria potestad de			X	X		X
19. Edad en años cumplidos del hombre	X		X	X		X
20. Edad en años cumplidos de la mujer	X		X	X		X
21. País extranjero o entidad federativa de la República donde nació el hombre	X					
22. País extranjero o entidad federativa de la República donde nació la mujer	X					
23. Nacionalidad actual del divorciado		X	X	X	X	X
24. Nacionalidad actual de la divorciada		X	X	X	X	X
25. Residencia habitual de los cónyuges			X	X		X
26. País extranjero o localidad o municipio de la República donde residió el hombre los 6 últimos meses	X				X	X
27. País extranjero o localidad o municipio de la República donde residió la mujer los 6 últimos meses	X				X	X
28. Estado civil que tenía el hombre al contraer matrimonio	X					X
29. Estado civil que tenía la mujer al contraer matrimonio	X					X
30. ¿Había sido divorciado anteriormente?	X					
31. ¿Había sido divorciada anteriormente?	X					
32. Veces que fue casado anteriormente	X					
33. Veces que fue casada anteriormente	X					
34. Sabe leer y escribir el hombre?	X			X		

35. ¿Sabe leer y escribir la mujer?	X			X		
36. Nivel educativo del divorciado			X	X	X	X
37. Nivel educativo de la divorciada			X	X	X	X
38. Ocupación del hombre			X			
39. Ocupación de la mujer			X			
40. Categoría ocupacional del hombre			X	X	X	
41. Categoría ocupacional de la mujer			X	X	X	
42. A qué se dedica la empresa, negocio, institución o establecimiento donde trabaja el divorciado			X			
43. A qué se dedica la empresa, negocio, institución o establecimiento donde trabaja el divorciada			X			
44. Religión del hombre	X					
45. Religión de la mujer	X					
46. Número de acta del divorcio					X	X
47. Número de acta del matrimonio						X
48. Lugar de registro del matrimonio						X
49. Condición de actividad del divorciado					X	X
50. Condición de actividad de la divorciada					X	X
51. Posición en el trabajo del divorciado					X	X
52. Posición en el trabajo de la divorciada					X	X
53. Tipo de inactividad del divorciado						X
54. Tipo de inactividad de la divorciada						X

FUENTE: *Marco metodológico para la generación de las estadísticas vitales de divorcios*, México, INEGI, 2004.

por más de un año sin que el cónyuge que se separó entable una demanda de divorcio.

- La declaración de ausencia legalmente hecha, o la presunción de muerte.
- La sevicia, las amenazas o las injurias graves de un cónyuge para el otro .
- La negativa de los cónyuges de darse alimentos.
- La acusación calumniosa, de un cónyuge contra el otro, por un delito que merezca pena mayor de dos años de prisión.
- Haber cometido algún delito con pena mayor a dos años.
- Los hábitos de juego, de embriaguez, o el uso indebido y persistente de drogas enervantes.
- Cometer un cónyuge en contra del otro un acto punible con pena superior a un año.
- El mutuo consentimiento.
- Cuando un cónyuge haya pedido el divorcio sin justificación el demandado podrá, después de tres meses solicitar el divorcio.
- La separación de los cónyuges por más de dos años, independientemente del motivo que originó la separación.
- Uso de fecundación asistida sin el consentimiento de la otra parte.

Impedir uno de los cónyuges al otro el desempeño de una actividad lícita.

III. IMPORTANCIA Y UTILIDAD DE LAS ESTADÍSTICAS VITALES DE MATRIMONIOS Y DIVORCIOS

Además de la investigación del fenómeno nupcial, los registros de matrimonios y divorcio sirven como base en la determinación de algunos derechos jurídicos de la mujer, como subsidios, asistencia o alimentos por familiares a cargo, deducciones de impuestos,

inclusive la nacionalidad que puede ser adquirida a través del matrimonio. Los referentes a los divorcios sirven en el establecimiento de políticas públicas como programas asistenciales de apoyo a menores de edad, hijos de padres divorciados o programas de orientación y fomento al ejercicio de una paternidad responsable.

Por su parte, la importancia de esta fuente de datos para el estudio de la nupcialidad se debe a que es una de las fuentes de datos más antiguas sobre la formación y disolución de familias, lo cual permite hacer análisis sobre la evolución de la nupcialidad en el país a lo largo de un periodo de tiempo considerable. Con esta información se hace posible la construcción de diversos indicadores, como las tasas brutas de nupcialidad desde 1893 (Quilodrán 2001) o el índice de divorcialidad, presentados anteriormente.

Cabe aclarar que en el estudio de la formación de uniones no debemos soslayar la importancia de la unión libre, presente en nuestro país, la cual queda fuera de los indicadores que pueden obtenerse con las estadísticas vitales sobre nupcialidad. Sin embargo, el acta de matrimonio constituye una prueba legítima del establecimiento de un matrimonio. Y este a su vez da legitimidad a la constitución de la familia que es considerada como una institución social. A través de ella se pueden establecer ascendencias y linajes, garantiza la responsabilidad jurídica de sus integrantes hacia la familia, establece derechos de herencia y prestaciones sociales, entre otras.

Al hablar de la utilidad de esta fuente de datos, es necesario que también hablemos sobre la calidad de la información que proporcionan las estadísticas vitales de matrimonios y divorcios, porque esto determina en gran medida el uso que se hará de ellas.

Para ello es importante mencionar en un primer momento que éstas no presentan las mismas problemáticas que las de nacimientos o defunciones porque estas últimas están íntimamente ligadas al hecho de nacer o morir, no así el matrimonio, éste en palabras de J. Quilodrán “genera su propia existencia”, ya que es un acto voluntario de dos personas ante una tercera que le da

validez legal, y de ahí que figure en las estadísticas; si éste matrimonio no está inscrito no existe como tal.²

La mayoría de los datos utilizados en investigaciones sobre formación familiar provienen de censos de población, gracias a la desagregación y cobertura que esta fuente de datos primaria brinda; aunado a la duda sobre la calidad de la información que las estadísticas vitales puede proporcionar o a la información con la que se quiera analizar el fenómeno, ya que el censo nos ayuda a obtener estimaciones e información demográfica a nivel nacional con un alto grado de confianza. En México los censos de población y vivienda son la fuente de información estadística primaria sobre la que se apoya el conocimiento de la realidad nacional, que permiten elaborar planes y programas de desarrollo.

La información del estado conyugal de las personas que los censos proporcionan es sobre las uniones sobrevivientes al momento del levantamiento, es decir, sobre la condición en la que se encuentran actualmente los individuos. En éste se trata de que el declarante se reconozca en una cierta situación, la cual puede ser de: unido(a) –casado civilmente, casado religiosamente, casado civil y religiosamente y unión libre-, no unido(a) –divorciado, separado o viudo- y nunca unido(a) –soltero (INEGI, 2002), situación que no siempre coincide con la realidad.

Las estadísticas vitales también proporcionan información sobre formación familiar siguiendo recomendaciones de la ONU³ que establece principios para la consolidación del sistema de Registro Civil en cada país y de los datos que de éste emanan, además de establecer normas estadísticas, conceptos, definiciones y procedimientos uniformes que permiten hacer comparaciones a nivel internacional. El desglose geográfico que las estadísticas

² Quilodrán, Julieta (2001), *Un siglo de matrimonio en México*, El Colegio de México, México, p. 97.

³ Organización de la Naciones Unidas, *Manual de sistemas y métodos de estadísticas vitales*, vol. 1: *Aspectos jurídicos, institucionales y técnicos*, Estados Unidos, Nueva York, 1992, pp. 6-8.

vitales permiten es: estatal, municipal y por tamaño de localidad (INEGI, 2003).

Esta fuente de datos se conforma por registros administrativos resultado del recuento de los hechos ocurridos en la vida de la población (INEGI, 2003). Las estadísticas vitales de matrimonios y divorcios son fundamentales porque proporcionan información sobre la manera en la que se desarrolla la formación y disolución familiar, es decir, sobre el volumen de población que se casa legalmente y quienes rompen este vínculo. Al tiempo que brindan información sociodemográfica del grupo de personas que sufren dicho evento: la edad de cada uno de los contrayentes o divorciantes al momento de registro, el lugar de residencia de los involucrados en el evento, su escolaridad y condición de actividad, entre otras más.

El aprovechamiento de estos registros administrativos, provenientes de diversas oficinas públicas, es mediante la captación de actas, certificados y cuadernos estadísticos. Su origen es de las siguientes instancias:

Oficialías del Registro Civil que se encargan de la inscripción continua, permanente y obligatoria de los hechos vitales registrados en sus actas correspondientes (matrimonios y divorcios).

Las actas del Registro Civil son documentos jurídicos que tienen como objetivo probar la autenticidad del hecho que se registra, la identidad de cada persona en particular y la modificación de su situación conyugal.

Juzgados Familiares, Civiles y Mixtos (divorcios) (INEGI, 2004).

En esta fuente de datos el matrimonio es concebido como el acto, ceremonia o proceso mediante el cual se constituye la relación legal entre hombre y mujer. Este hecho es captado a través de las actas de matrimonio que dan legalidad al evento y permiten conocer las características de las personas involucradas en él (INEGI, 1998). A su vez, el divorcio se define como un hecho social que se refiere a la disolución del vínculo conyugal de manera legal y se registra por medio de un acta en donde se asientan tanto las características de los divorciados, como las razones para la disolución.

Los conceptos básicos son los de matrimonio civil y divorcio, definidos en los Códigos Civiles de cada entidad federativa y apegados a las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas.

Las variables que se captan en las actas de matrimonio son:

— Del matrimonio

Fecha de registro y lugar geográfico de registro.

— De los contrayentes

Sexo, edad, nacionalidad, lugar de nacimiento, lugar geográfico de residencia habitual, escolaridad, condición de actividad, ocupación y posición en el trabajo (INEGI, 2004).

En las actas de divorcio se captan las siguientes variables:

— Del divorcio

Lugar geográfico de registro del matrimonio y del divorcio, fecha de registro del matrimonio y del divorcio, fecha de presentación de la demanda, fecha en que causó ejecutoria la sentencia, duración social y legal del matrimonio, si hubo hijos, custodia, patria potestad y pensión alimenticia, tipo de divorcio, tipo de trámite, causa del divorcio, persona que demanda y en favor de quién se resuelve.

— De los divorciados

Edad, escolaridad, condición de actividad o de inactividad, posición en el trabajo, lugar geográfico de residencia habitual, nacionalidad, año de nacimiento y estado civil anterior al matrimonio (INEGI, 2004).

Inclusive en el acta de matrimonio y divorcio en papel también se hacen algunas preguntas adicionales como el orden de la unión, datos sobre el domicilio y ocupación de los padres, aun-

que hay que señalar que no se pone mucha atención a la correcta captación, captura y validación de la información.

El procedimiento que se sigue en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para la publicación de la información es que una vez efectuado el matrimonio o divorcio, y asentado en el acta se revisan los datos captados siguiendo los criterios de limpieza, validación y codificación establecidos para convertir los datos asentados en elementos de fácil manejo para su captura y posterior procesamiento electrónico (INEGI 1998).

El uso de la información de las estadísticas vitales en los estudios sobre nupcialidad tiene grandes ventajas sobre la proporcionada por el censo. Una de las principales es que la unidad de análisis -la pareja- ya está construida como tal, además contiene las variables individuales de cada contrayente vinculada a la pareja y a las personas que la integran. Es decir, la información tanto de los hombres como de las mujeres viene ya relacionada a ambos, sin tener que tomar a uno de ellos como eje y sin tener que construir los datos que se necesitan a partir de supuestos —como se hace con el censo—. Otra ventaja es que al momento de recabar la información se requiere la presentación física de una serie de documentos oficiales y testigos que acreditan la personalidad de los individuos que se unen y ayudan a verificar los datos que se están asentando en el acta de tal suerte que se puede tener una mayor confianza en su veracidad. La principal desventaja es que no proporcionan información de las personas en unión libre y que la información sobre el orden de la unión no se publica ni se capta adecuadamente.

Cabe señalar que en ambos casos -estadísticas vitales de matrimonios y de divorcios- existe información adicional contenida en el acta, como dato complementario, sobre la escolaridad, posición y situación en el trabajo, o si alguno de los contrayentes contrajo matrimonio (legal) anteriormente; si tuvo un matrimonio previo se le interroga cuántas veces, y la fecha de su más reciente disolución, pero esta información no se captura para la base de datos que publica el INEGI, ni en la de los juzgados

automatizados, es decir, se queda sólo en el acta de papel, por lo tanto su explotación se vuelve compleja al requerir un arduo trabajo de revisión física acta por acta o simplemente no es utilizada. Una de las recomendaciones sobre este particular es que una captación completa y de calidad de los datos sobre el orden de las uniones, es decir, sobre los rematrimonios aspecto que contribuiría enormemente al análisis de la formación y disolución de uniones, y a posibles políticas públicas enfocadas a la familia.

Siendo las estadísticas vitales de matrimonio una fuente de datos de primer orden es importante hacer notar que son muy poco explotadas en la investigación, debido a que habitualmente se desconfía de su calidad. Es cierto que existen deficiencias en las oficinas del Registro Civil como carencias o falta de equipo computacional, de capacitación del personal e inclusive del nivel de instrucción del mismo. Sin embargo, creo que es importante fomentar el uso de esta fuente de datos básica para el conocimiento de los hechos ocurridos en la vida de la población, mencionando sus limitaciones.

A este respecto, el uso de las estadísticas vitales por parte de los investigadores podría incrementarse si, además de cuidar más la calidad de los datos al momento de recabarlos, se recuperarán más variables contenidas en el acta en papel para la publicación en vía magnética. Por ejemplo, las características individuales de los contrayentes que se presentan en los datos complementarios, así como para conocer la frecuencia con la que se presenta el rematrimonio incorporar en la publicación el dato sobre si alguno de los contrayentes contrajo matrimonio (legal) anteriormente. Quizás esto podría solventarse con la digitalización de la información, que hasta donde tenemos entendido ya tiene algún avance, lo cual facilitaría su explotación.

También encontramos imprecisiones importantes en la captura de cierta información del acta física, aún en los juzgados automatizados. Al realizar un trabajo con datos de matrimonios efectuados en el año 2000, para el Distrito Federal, proveniente de

la Oficina Central del Registro Civil, encontramos que el procedimiento de captura, codificación, validación y corrección de la información tiene insuficiencias. Cabe señalar que en el año 2000 en alrededor del 50% de los juzgados del Registro Civil todavía no existía una automatización del proceso de captura de las actas registradas, y de los que sí contaban con ella, algunas de las variables básicas para el estudio de la nupcialidad como la ocupación de los padres, el domicilio de los contrayentes, el orden del matrimonio, entre otros, contenidas en el acta de matrimonio requirieron de una larga depuración para poder ser explotadas. Inclusive algunas de las que se pensaba podrían servir en el estudio tuvieron que desecharse por no servir para el análisis. Todo ello, a pesar de que existen recomendaciones internacionales que establecen lineamientos para mejorar la calidad de los datos al señalar uno a uno los pasos a seguir para la captación, codificación, validación y captura de esta información.

Un aspecto positivo que queremos resaltar se refiere a la modernización del Registro Civil, y dentro de ésta la automatización de los juzgados juega un papel muy importante. Sólo con un fin ilustrativo mostramos en el cuadro 4, la distribución del registro de matrimonios en el Distrito Federal por delegación de registro, según dos procedencias distintas. Esta es una comparación entre dos bases de datos sobre matrimonios: los publicados por el INEGI y los obtenidos directamente en las Oficinas del Registro Civil del Distrito Federal sobre matrimonios celebrados en esta entidad, contrastando primero el número de casos en una y otra para ubicar las ventajas de contar con juzgados automatizados. La base de datos publicada por INEGI registra 51,617 matrimonios totales en el Distrito Federal, mientras que en la del Registro Civil sólo 24,043, esto es 46.6% del total de los matrimonios legales celebrados en el 2000.

Cuadro 3

Distribución de matrimonios registrados por delegación.
Distrito Federal, 2000

<i>Delegación</i>	<i>INEGI</i>	<i>Registro civil</i>	<i>Diferencia %</i>
Alvaro Obregón	3,219	1,816	56.4
Azcapotzalco	3,009	1,736	57.7
Benito Juárez	2,174	412	19.0
Coyoacán	5,227	2,177	41.6
Cuajimalpa	1,388	526	37.9
Cuauhtémoc	3,032	570	18.8
Gustavo A. Madero	7,650	2,252	29.4
Iztacalco	2,910	1,979	68.0
Iztapalapa	9,083	4,962	54.6
Magdalena Contreras	1,200	1,209	100
Miguel Hidalgo	2,957	768	26.0
Milpa Alta	469	468	99.8
Tláhuac	1,594	1,197	75.1
Tlalpan	3,118	1,020	32.7
Venustiano Carranza	2,533	1,393	55.0
Xochimilco	2,054	1,558	75.9
<i>Total</i>	<i>51,617</i>	<i>24,043</i>	<i>46.6</i>

FUENTE: Elaboración propia con estadísticas vitales de matrimonios, 2000 (Registro Civil e INEGI).

Como podemos apreciar, la información que puede obtenerse sobre matrimonios una vez automatizado el juzgado, que varía según la demarcación de la que hablemos es muy importante para

el análisis de la nupcialidad. Lo anterior debido a que en ella se captura toda la información contenida en toda el acta, no solo algunas variables, con lo cual la potencialidad de la explotación aumenta.

El proceso de modernización en el Distrito Federal comenzó a partir de 1996, en éste se incluyó la inserción de nuevas tecnologías informáticas facilita el trabajo, y automatizando en algunos otros los procesos de captación de la información. En este sentido habría que cuidar más el dato al momento de la captación y captura, que es una de las recomendaciones que hacemos. Independientemente de esta automatización debe tenerse cuidado con la información recabada desde un inicio, ya que si esto no sucede se presentan datos sin validar o categorizar, o huecos de consideración en algunas variables, por lo que para poder trabajar con ellos antes se requiere de un proceso de depuración, limpieza y codificación exhaustivo, y en muchos de los casos, pérdida o inexistencia de los mismos por estas deficiencias.

A manera de ejemplo de las deficiencias mencionadas tenemos el caso de la ocupación de los padres, contenida en el acta de matrimonio, donde la información está revuelta: en algunas ocasiones se capta el dato sobre escolaridad, en otros la ocupación o la posición en el trabajo e inclusive hay una proporción importante (18%) donde ponen finado, esto es, la variable no está validada.

Un aspecto importante a mencionar en este proceso de renovación del Registro Civil es la confianza que puede dar a los usuarios de la información proveniente de éste, si se cuida este proceso de captación, codificación, validación, captura y divulgación de las estadísticas vitales que tiene la ventaja de revisarse al momento del registro del evento y en presencia del informante, con lo cual hay manera de avalar en ese mismo instante los datos asentados.

El avance que esta modernización ha traído consigo es muy importante aunque aún quedan tareas pendientes como brindar

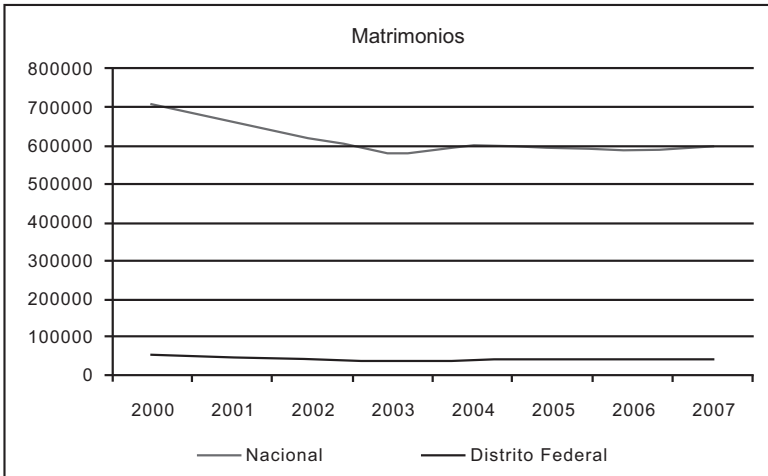
mayor capacitación al personal en el proceso de generación de información, así como en el uso de las nuevas tecnologías (evitar pérdidas de la información vía magnética), que el personal se especialice y por lo mismo permanezca mayor tiempo en sus funciones, así como buscar abarcar el 100% de los juzgados, que hasta donde tenemos conocimiento el Distrito Federal es una de las entidades que más avanzada se encuentra en este proceso, proporcionando información de mejor calidad para la presentación y divulgación de la misma (70% de sus fuentes se encuentran automatizadas).

A pesar de las deficiencias que esta fuente de datos tiene consideramos que no debemos dejar de lado la información que aportan al conocimiento de la formación y disolución de uniones. Ellas nos permiten obtener un sin número de indicadores, así como analizar la formación y disolución de uniones de manera profunda para poder aproximarnos a un mejor conocimiento del mismo. A continuación presentaremos sólo algunos ejemplos de indicadores sobre nupcialidad que pueden obtenerse con las estadísticas vitales de matrimonios y divorcios.

En la gráfica 3 mostramos el número de matrimonios desde 2000 hasta 2007, en donde se aprecia que a nivel nacional el monto de matrimonios ha disminuido y que en el Distrito Federal esta cifra no ha variado de manera importante, siguiendo ambas la misma tendencia. Al ver esta gráfica uno podría pensar que el matrimonio legal disminuye, pero como esta cifra no toma en cuenta el volumen de población de referencia esto no es totalmente cierto, por lo que habría que relativizarla y obtener tasas de nupcialidad para poder hacer esta aseveración.

Gráfica 3

Distribución de matrimonios por año de registro.
Nacional y Distrito Federal



FUENTE: Elaboración propia con estadísticas vitales de matrimonios, INEGI.

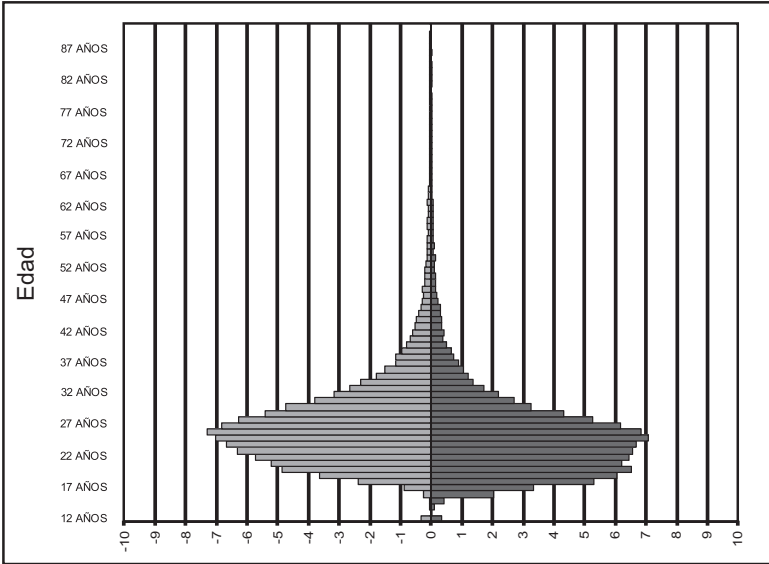
Una manera de abordar el análisis del matrimonio es a través de la obtención de una pirámide de población casada legalmente en el país en un periodo de tiempo. A continuación presentamos la correspondiente al año 2000 (gráfica 4).

Como se aprecia, la población que se casa de manera legal es joven, con edades que van de los 17 a los 40 años. Se observa un ligero desplazamiento hacia arriba de los hombres que nos indica que éstos suelen casarse más tarde que las mujeres.

De tal manera que este indicador nos permite observar que los matrimonios en el país son principalmente a edades jóvenes y caracterizadas por mayores edades al matrimonio por parte de los hombres con respecto a las mujeres.

Gráfica 4

Pirámide de población casada en 2000 por edad y sexo (%)

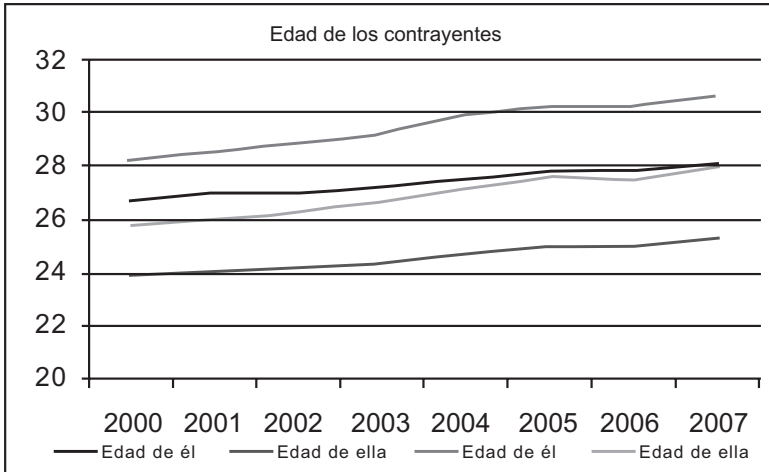


FUENTE: Elaboración propia con estadísticas vitales de matrimonios, INEGI.

La explotación de los datos de las estadísticas vitales de matrimonios permite conocer la distribución de los matrimonios de acuerdo a la edad de los contrayentes. Es importante señalar que si quisiéramos obtener esta misma información con datos del censo de población tendríamos que construir la información de acuerdo a una cohorte específica, un sexo, y a éste asignarle quién es su cónyuge, de acuerdo a supuestos de diferencias de edad entre cónyuges, entre otras, mientras que con las estadísticas vitales ya tenemos a la unidad de análisis: pareja.

Gráfica 5

Edad de los contrayentes al matrimonio por año de registro.
Nacional y Distrito Federal



FUENTE: Elaboración propia con estadísticas vitales de matrimonios, INEGI.

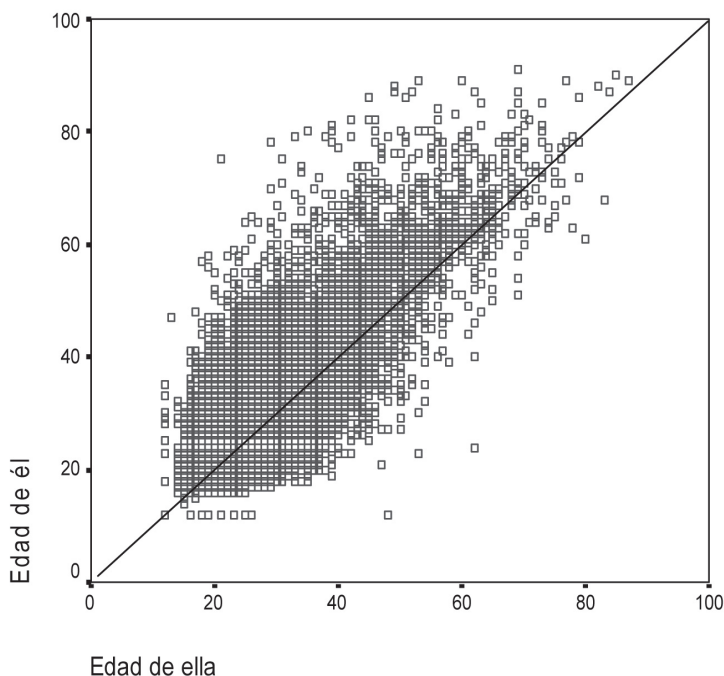
Los datos nos permiten también ver evolución de ciertos indicadores de interés, como es la edad al matrimonio de hombres y mujeres (gráfica 5). En la gráfica se muestra el aumento en las edades al matrimonio a nivel nacional, y que en el Distrito Federal éstas son más elevadas, lo cual puede deberse a que en esta entidad las personas están más escolarizadas y existe mayor proporción inserta en el mercado laboral, lo cual puede provocar un aplazamiento en la edad al casarse de las personas, lo cual se refleja en estos indicadores.

Esta tendencia a la alza de las edades al matrimonio, mayores para el caso de las mujeres, es un indicador que muestra uno de los mayores cambios que en la actualidad ha sufrido la formación

familiar. Así como un rasgo de la llamada “Segunda Transición Demográfica”.⁴

Gráfica 6

Distribución de los matrimonios según edad del contrayente por edad de la contrayente Distrito Federal 2000



FUENTE: Elaboración propia con datos de estadísticas vitales de matrimonios. Distrito Federal, 2000. INEGI.

⁴ Van de Kaa, “Europe’s Second Demographic Transition”, *Population Bulletin*, 1987, pp. 42-1; Lesthaegue, *The Second Demographic Transition in Western Countries: an interpretation*, Brussels, Princeton University Library, 1991, pp. 17-61.

En la gráfica 6 presentamos la distribución de matrimonios por edad de los contrayentes, relacionados por pareja, lo cual nos proporciona el grado de homogamia etaria entre cónyuges⁵. En ésta se muestra un refinamiento del patrón observado antes donde el matrimonio es tardío, con escasa diferencia de edades entre cónyuges donde la edad de él contrayente suele ser mayor que la de ella, lo cual se aprecia porque la mancha está desplazada hacia arriba y del lado izquierdo. Existe un abultamiento en las edades jóvenes —20 a los 35 años— mostrando que la mayoría de la población casada legalmente lo hace en estas edades.

Esta apreciación se confirma al estimar las edades medias al matrimonio, que también nos permite obtener esta fuente de datos, obteniendo edades de 28.0 años para los hombres, y de 25.6 años para las mujeres. Las edades medianas son de 26.0 años para los hombres y de 24.9 años para las mujeres.

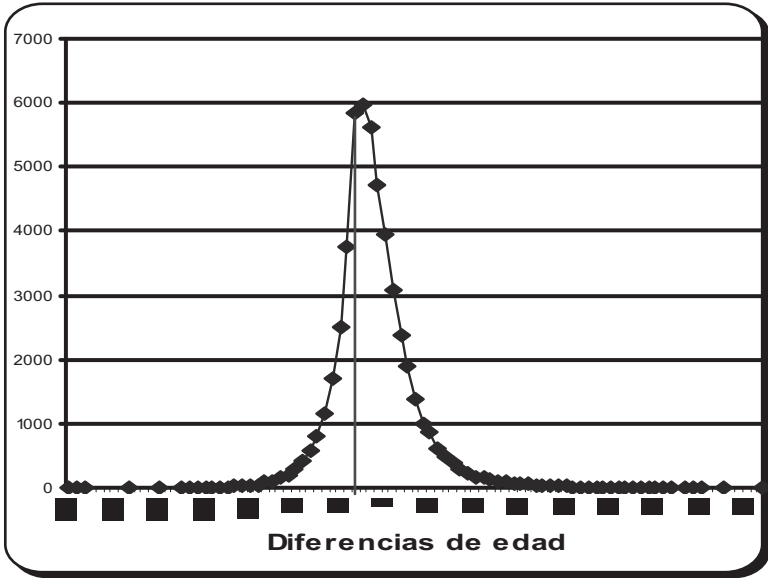
Podemos estimar también las diferencias medias de edad al matrimonio entre cónyuges que se presentan en la gráfica 7. En ella se observa que la diferencia de edad media entre cónyuges al matrimonio es de 2.4 años, así como diferencias medianas de 2.0 años. La mayoría de matrimonios se concentran entre los tres y menos cinco años de diferencias de edad entre cónyuges. Al comparar este indicador con lo que se tenía en 1970, notamos que la diferencia de edades entre cónyuges ha disminuido de 3.10 años⁶ a 2.4 años.

⁵ La homogamia etaria se refiere al matrimonio entre dos personas con la misma edad. Para más información ver Quilodrán, J. y Sosa, V (2004). El emparejamiento conyugal: una dimensión poco estudiada de la formación de las parejas en M. Ariza y O. de Oliveira, *Imágenes de la familia en el cambio de siglo*. México, Instituto de investigaciones sociales, UNAM, 217-250.

⁶ Quilodrán, Julieta, *Un siglo de matrimonio en México*, México, El Colegio de México, 2001, Distrito Federal, p. 227. Cabe aclarar que el dato de 1970 es con datos censales y el del 2000 con estadísticas vitales que generalmente reportan edades un poco más altas ya que no incluyen a la unión libre que suele ser a edades más tempranas, además de que este indicador es más refinado que el obtenido con datos del censo ya que la unidad de análisis es la pareja.

Gráfica 7

Diferencias de edad entre cónyuges. Distrito Federal, 2000



FUENTE: Elaboración propia con datos de estadísticas vitales de matrimonios del Distrito Federal, INEGI, 2000.

Algunas de las desagregaciones que la información sobre matrimonios proveniente de las estadísticas vitales también permite hacer es estimar diferencias medias de edad entre cónyuges a nivel entidad federativa (Cuadro 5), con lo cual pueden establecerse patrones regionales en cuanto a este indicador u otros de nupcialidad. Así podemos ver que en estados considerados como más rurales las diferencias de edad son mayores y en los más urbanizados las diferencias suelen ser menores, aspecto que de acuerdo con algunos investigadores (Bartiaux, 1991) puede ser indicador de un empoderamiento de la mujer al interior de la pareja.

Cuadro 4

Distribución de las diferencias medias de edad entre cónyuges⁷ según entidad de registro, 2000.

	<i>Media en años</i>		<i>Media en años</i>
<i>Nacional</i>	2.9 años	Nayarit	3.1 años
Aguascalientes	2.2 años	Nuevo León	2.3 años
Baja California	2.8 años	Oaxaca	3.5 años
Baja California Sur	3.0 años	Puebla	2.8 años
Campeche	3.3 años	Querétaro	2.4 años
Coahuila	2.2 años	Quintana Roo	2.7 años
Colima	3.2 años	San Luis Potosí	2.8 años
Chiapas	3.5 años	Sinaloa	3.0 años
Chihuahua	2.4 años	Sonora	2.7 años
Distrito Federal	2.4 años	Tabasco	3.4 años
Durango	2.8 años	Tamaulipas	2.8 años
Guanajuato	2.3 años	Tlaxcala	2.6 años
Guerrero	3.5 años	Veracruz	3.4 años
Hidalgo	3.0 años	Yucatán	2.3 años
Jalisco	2.7 años	Zacatecas	3.0 años
México	2.4 años		
Michoacán	3.1 años		
Morelos	2.9 años		

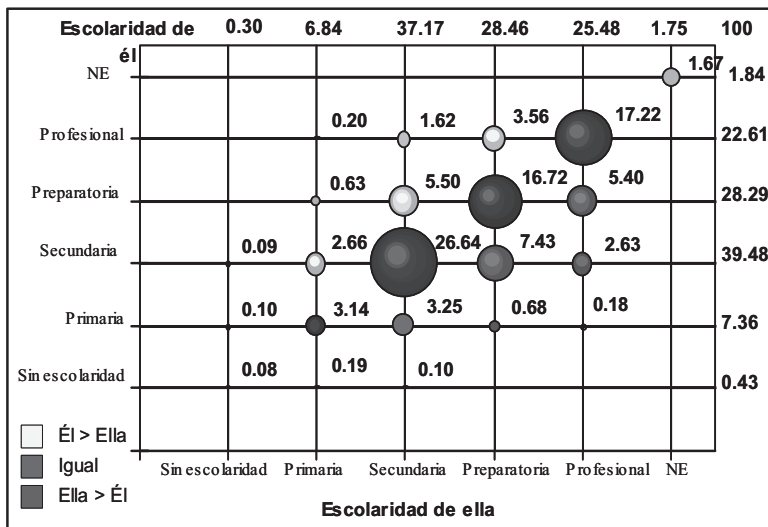
FUENTE: Elaboración propia con base en estadísticas vitales de matrimonios, 2000 (INEGI 2001).

El aprovechamiento de las variables contenidas en el acta de matrimonio es muy diverso, pero para el estudio de la homogeneidad en particular resulta sumamente útil, porque permite relacionar las características de los cónyuges al momento del matrimonio. Así, podemos apreciar también la distribución de los matrimonios según escolaridad de él y de ella (gráfica 8) en donde se aprecia que 65.3% de los matrimonios se da entre personas con los mismos niveles escolares (ver diagonal).

⁷ Edad de él menos edad de ella.

Gráfica 8

Distribución de los matrimonios según escolaridad de los contrayentes. Distrito Federal, 2000



FUENTE: Elaboración propia con base en estadísticas vitales de matrimonios, 2000 (INEGI 2001).

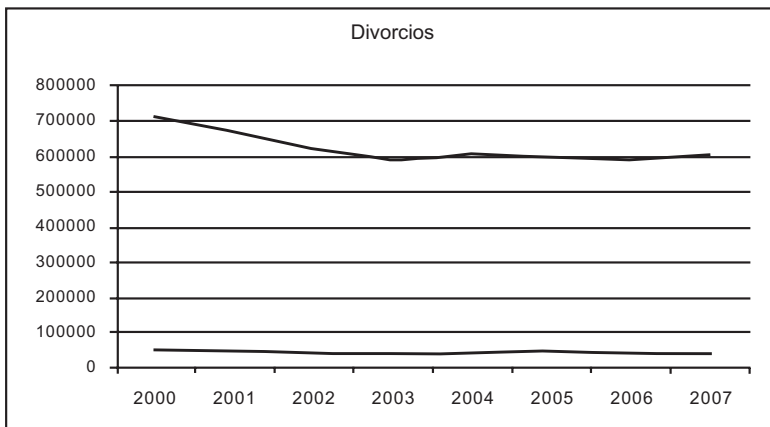
Esta estimación de la homogamia escolar permite analizar la permanencia de estructuras sociales o de movilidad social, al emparejar a personas semejantes en cuanto a su origen social, medido a través del nivel escolar, aspecto que nos refiere a la reproducción social (Bourdieu, 1972 y 1976).

Por otra parte la información sobre la disolución de uniones es concebida como de utilidad nacional, porque constituye una parte de la realidad mexicana que aborda diferentes contextos como son el conflicto familiar y la situación de las familias al tenerse que acoplar los distintos cambios sociales como la inserción de la mujer al mercado laboral, aspecto que se refleja en las relaciones

sociales y en las intrafamiliares, así como la exposición al riesgo de tener un hijo, al estar en unión o no.

Tenemos entonces que el registro de divorcios disminuyó de 2000 a 2007 a nivel nacional y que en el Distrito Federal esta cifra se mantuvo estable. Sin embargo, si recordamos que tenemos una disminución en el registro de matrimonios, esto significa que ha habido un aumento del índice de divorcialidad (como se aprecia en la gráfica correspondiente presentada al inicio del documento).

Gráfica 9
Distribución de divorcios según año de registro.
México y Distrito Federal

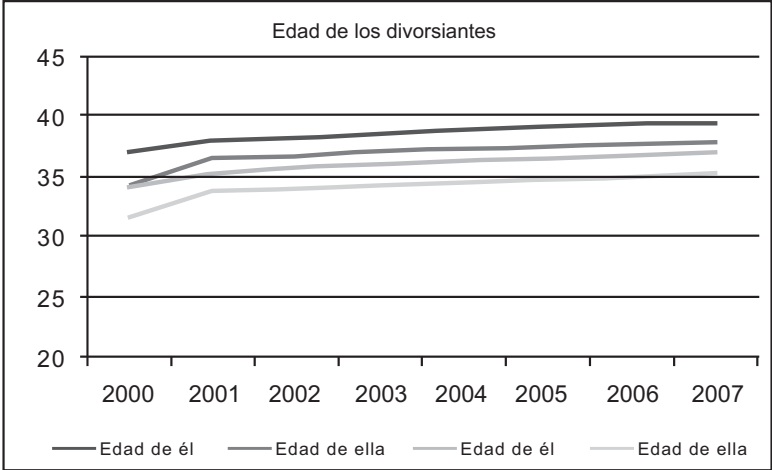


FUENTE: Elaboración propia con datos sobre divorcio, INEGI.

Por otro lado, obtenemos la distribución de edades de los que se divorcian para estos mismos años, observando que de 2000 a 2001 hubo un aumento en las edades al divorcio y en el siguiente periodo de tiempo la edad ha tenido un ligero aumento, tanto en hombres como en mujeres, presentando edades más elevadas el Distrito Federal.

Gráfica 10

Distribución de edad de los contrayentes según año de registro.
México y Distrito Federal



FUENTE: Elaboración propia con datos sobre divorcio, INEGI.

Finalmente, un ejemplo más de los indicadores o información que puede obtenerse con las actas de divorcio es el de la duración legal del matrimonio el cual se presenta en el cuadro 6. En él podemos observar que la mayor proporción de divorcios se da entre el año y los seis años de duración del matrimonio, ya que debe tomarse en cuenta que aunque podríamos pensar que en el grupo de 10 años y más tenemos mayor número de divorcios, al ser éste un grupo abierto esta relación no es forzosamente así. Este indicador nos ayuda a conocer la estabilidad de las uniones legales, así como la fecundidad potencial de la población.

Cuadro 5

Distribución de los matrimonios por duración legal del matrimonio 1950-2000 y 2002. Nacional

<i>Años</i>	<i>Total</i>	<i>Menos de 1 año</i>	<i>De 1 a 6 años</i>	<i>De 6 a 9 años</i>	<i>De 10 años y más</i>	<i>NE</i>
1950	7,929	481	3,451	1,531	2,466	0
1960	14,964	858	5,410	4,410	4,266	0
1970	31,181	1,001	11,401	6,935	11,844	0
1980	21,674	554	9,398	4,655	6,078	989
1990	46,481	1,233	16,635	9,395	17,562	1,656
2000	52,353	123	17,139	10,483	24,391	222
2002	60,641	195	18,843	11,657	29,702	144

FUENTE: INEGI, *Marco metodológico para la generación de estadísticas vitales. Divorcios*, Aguascalientes, México, 2004 (formato de internet).

V. REFLEXIONES FINALES

Se requiere en la disciplina demográfica, y específicamente en los estudios de nupcialidad, un mayor uso de la información que las estadísticas vitales proporcionan, ya que como vimos permiten con bastante precisión y profundidad hacer un análisis de la incidencia y tendencia que los matrimonios y divorcios tienen en el país, a diferentes niveles de análisis.

No sin mencionar dentro de ellos las deficiencias que esta información tiene: en las actas de matrimonio las referentes a la calidad en el dato que se capta desde el origen, así como la difusión que de las mismas se hacen. Y en las actas de divorcio, las diferencias entre los formatos del Registro Civil y de los Juzgados de lo Familiar, en donde se manejan causas distintas para el divorcio y eso provoca en ocasiones dificultades en la integración de la información.

En ambos casos deben tenerse en consideración los avances tecnológicos de algunas oficinas del Registro Civil porque esto provoca tanto tener diferentes desarrollos tecnológicos, como varias versiones del formato de acta. Ejemplo de ello es que la versión 1994 propuesta por Renapo no se utiliza en la totalidad

de las oficinas porque no se adapta a la legislación estatal o por diferentes criterios de captura, debido a la misma rotación del personal de las oficinas.

Aún con estas carencias, recalcamos que creemos que los beneficios de utilizar las estadísticas vitales de matrimonios y divorcios son grandes y debemos fomentar su explotación y análisis ya que la riqueza de los resultados a partir de ellas es invaluable y aporta información muy importante en el conocimiento de la formación y disolución de uniones en México, que permitirá avanzar un poco más en la comprensión de la realidad que vivimos.

Anexo 1
Acta de matrimonio

MODELO 1994

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL

ACTA DE MATRIMONIO

E L	CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION
E L A	CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION

OFICIALIA	LIBRO No.	ACTA No.	LOCALIDAD	FECHA DE REGISTRO		
MUNICIPIO			ENTIDAD FEDERATIVA	DI	ME	AG

CONTRAYENTES

NOMBRE DEL CONTRAYENTE: _____ (NOMBRE (S)) _____ EDAD _____ AÑOS NACIONALIDAD: _____ (SEGUNDO APELLIDO) _____
 FECHA DE NACIMIENTO: _____
 LUGAR DE NACIMIENTO: _____ (LOCALIDAD) _____ (MUNICIPIO) _____ (ENTIDAD FEDERATIVA) _____ (PAIS) _____
 DOMICILIO HABITUAL: _____ (LOCALIDAD) _____ (MUNICIPIO) _____ (ENTIDAD FEDERATIVA) _____ (PAIS) _____ NOMBRE DE LA CALLE No. EXTERIOR E INTERIOR _____ OCUPACION: _____

NOMBRE DE LA CONTRAYENTE: _____ (NOMBRE (S)) _____ EDAD _____ AÑOS NACIONALIDAD: _____ (SEGUNDO APELLIDO) _____
 FECHA DE NACIMIENTO: _____
 LUGAR DE NACIMIENTO: _____ (LOCALIDAD) _____ (MUNICIPIO) _____ (ENTIDAD FEDERATIVA) _____ (PAIS) _____
 DOMICILIO HABITUAL: _____ (LOCALIDAD) _____ (MUNICIPIO) _____ (ENTIDAD FEDERATIVA) _____ (PAIS) _____ NOMBRE DE LA CALLE No. EXTERIOR E INTERIOR _____ OCUPACION: _____

PADRES DEL CONTRAYENTE

NOMBRE DEL PADRE: _____ (NOMBRE (S)) _____ EDAD _____ AÑOS NACIONALIDAD: _____ (SEGUNDO APELLIDO) _____
 DOMICILIO HABITUAL: _____ (LOCALIDAD) _____ (MUNICIPIO) _____ (ENTIDAD FEDERATIVA) _____ (PAIS) _____ NOMBRE DE LA CALLE No. EXTERIOR E INTERIOR _____ OCUPACION: _____

NOMBRE DE LA MADRE: _____ (NOMBRE (S)) _____ EDAD _____ AÑOS NACIONALIDAD: _____ (SEGUNDO APELLIDO) _____
 DOMICILIO HABITUAL: _____ (LOCALIDAD) _____ (MUNICIPIO) _____ (ENTIDAD FEDERATIVA) _____ (PAIS) _____ NOMBRE DE LA CALLE No. EXTERIOR E INTERIOR _____ OCUPACION: _____

PADRES DE LA CONTRAYENTE

NOMBRE DEL PADRE: _____ (NOMBRE (S)) _____ EDAD _____ AÑOS NACIONALIDAD: _____ (SEGUNDO APELLIDO) _____
 DOMICILIO HABITUAL: _____ (LOCALIDAD) _____ (MUNICIPIO) _____ (ENTIDAD FEDERATIVA) _____ (PAIS) _____ NOMBRE DE LA CALLE No. EXTERIOR E INTERIOR _____ OCUPACION: _____

NOMBRE DE LA MADRE: _____ (NOMBRE (S)) _____ EDAD _____ AÑOS NACIONALIDAD: _____ (SEGUNDO APELLIDO) _____
 DOMICILIO HABITUAL: _____ (LOCALIDAD) _____ (MUNICIPIO) _____ (ENTIDAD FEDERATIVA) _____ (PAIS) _____ NOMBRE DE LA CALLE No. EXTERIOR E INTERIOR _____ OCUPACION: _____

TESTIGOS DE LOS CONTRAYENTES

NOMBRE _____	NACIONALIDAD _____	EDAD _____
DOMICILIO _____	PARENTESCO _____	
ESTADO CIVIL _____	OCCUPACION _____	
NOMBRE _____	NACIONALIDAD _____	EDAD _____
DOMICILIO _____	PARENTESCO _____	
ESTADO CIVIL _____	OCCUPACION _____	
NOMBRE _____	NACIONALIDAD _____	EDAD _____
DOMICILIO _____	PARENTESCO _____	
ESTADO CIVIL _____	OCCUPACION _____	
NOMBRE _____	NACIONALIDAD _____	EDAD _____
DOMICILIO _____	PARENTESCO _____	
ESTADO CIVIL _____	OCCUPACION _____	

(NOMBRE(S) DE LA(S) PERSONA(S) QUE DA(N) SU CONSENTIMIENTO POR MINORIA DE EDAD DEL (LOS) CONTRAYENTE(S))
 AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION EN EL CASO DE CONTRAYENTE EXTRANJERO _____
 ESTE CONTRATO DE MATRIMONIO ESTA SUJETO AL REGIMEN DE: _____
 LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES: _____

HUELLA DIGITAL DEL CONTRAYENTE	EL	FIRMAS CONTRAYENTES PADRES	ELLA	HUELLA DIGITAL DE LA CONTRAYENTE
		TESTIGOS		

HABIENDO INTERROGADO A LOS CONTRAYENTES EN LOS TERMINOS QUE LA LEY ORDENA Y NO EXISTIENDO IMPEDIMENTO LEGAL O HABIENDO SIDO DISPENSADO EL EXISTENTE PARA LA CELEBRACION DEL MATRIMONIO, LOS DECLARO EN HOMBRER DE LA LEY Y ANTE LA SOCIEDAD UNIDOS EN MATRIMONIO Y SU CONTRATO MATRIMONIAL PERFECTO Y LEGITIMO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PREVEA LECTURA QUE DE AL MISMO, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN UNION DEL SUJETO QUEBEN EN EL INTERVENIR Y HABER HECHO, Y QUEBEN NO IMPRIMIR SU HUELLA DIGITAL, DOY FE

EL C. OFICIAL No. _____ DEL REGISTRO CIVIL

NOMBRE _____ FIRMA _____

SELLO DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL

DATOS COMPLEMENTARIOS DE LOS CONTRAYENTES

EL		ELLA	
1. ESCOLARIDAD	(1) SIN ESCOLARIDAD (2) DE 1 A 3 AÑOS DE PRIMARIA (3) DE 4 A 6 AÑOS DE PRIMARIA (4) PRIMARIA COMPLETA	(5) SECUNDARIA O EQUIVALENTE (6) PREPARATORIA O EQUIVALENTE (7) PROFESIONAL (8) OTRA	ULTIMO GRADO APROBADO: _____
3. SITUACION LABORAL	(1) SIN TRABAJAR O ESTUDIANTE (2) DESIDADO A QUEHACERES DEL HOGAR	(4) JUBILADO O PENSIONADO (5) INCAPACITADO PERMANENTEMENTE PARA TRABAJAR (6) OTRA	ULTIMO GRADO APROBADO: _____
5. POSICION EN SU TRABAJO	(1) OBRERO (2) EMPLEADO (3) JORNALERO O PEON	(4) TRABAJADOR POR SU CUENTA (5) PATRON O EMPRESARIO (6) TRABAJADOR FAMILIAR NO REMUNERADO	(4) TRABAJADOR POR SU CUENTA (5) PATRON O EMPRESARIO (6) TRABAJADOR FAMILIAR NO REMUNERADO
7. CONTRATO MATRIMONIO CIVIL ANTERIORMENTE	SI () NO ()	SI () NO ()	
9. CUANTOS HEREDEROS	(1) (2) (3) (4) (5) (6) (7) (8) (9) (10)	(1) (2) (3) (4) (5) (6) (7) (8) (9) (10)	
11. FECHA DE LA MAS RECIENTE DIVULSION	N/A MEI AÑO	12. FECHA DE LA MAS RECIENTE DIVULSION	N/A MEI AÑO
13. NÚMERO MENSUAL DE	N/A MEI AÑO	14. NÚMERO MENSUAL DE	N/A MEI AÑO

Anexo 2 Acta de divorcio

MODELO 1994

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS REGISTRO CIVIL

ACTA DE DIVORCIO

E L	CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION
E L A	CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION

OFICIALIA	LIBRO No.	ACTA No.	LOCALIDAD	FECHA DE REGISTRO		
						DÍA MES AÑO
MUNICIPIO			ENTIDAD FEDERATIVA			
DATOS DEL DIVORCIO						
NOMBRE: _____ (NOMBRE (S)) _____ (PRIMER APELLIDO) _____ (SEGUNDO APELLIDO)						
FECHA DE NACIMIENTO: _____ EDAD _____ AÑOS NACIONALIDAD _____						
LUGAR DE NACIMIENTO: _____ (LOCALIDAD) _____ (MUNICIPIO) _____ (ENTIDAD FEDERATIVA) _____ (PAIS)						
DOMICILIO HABITUAL: _____ (LOCALIDAD) _____ (MUNICIPIO) _____ (ENTIDAD FEDERATIVA) _____ (PAIS) OCUPACION: _____						
DATOS DEL ACTA DE NACIMIENTO						
OFICIALIA	LIBRO No.	ACTA No.	LOCALIDAD	FECHA DE REGISTRO		
						DÍA MES AÑO
MUNICIPIO			ENTIDAD FEDERATIVA			
DATOS DE LA DIVORCIADA						
NOMBRE: _____ (NOMBRE (S)) _____ (PRIMER APELLIDO) _____ (SEGUNDO APELLIDO)						
FECHA DE NACIMIENTO: _____ EDAD _____ AÑOS NACIONALIDAD _____						
LUGAR DE NACIMIENTO: _____ (LOCALIDAD) _____ (MUNICIPIO) _____ (ENTIDAD FEDERATIVA) _____ (PAIS)						
DOMICILIO HABITUAL: _____ (LOCALIDAD) _____ (MUNICIPIO) _____ (ENTIDAD FEDERATIVA) _____ (PAIS) OCUPACION: _____						
DATOS DEL ACTA DE NACIMIENTO						
OFICIALIA	LIBRO No.	ACTA No.	LOCALIDAD	FECHA DE REGISTRO		
						DÍA MES AÑO
MUNICIPIO			ENTIDAD FEDERATIVA			
DATOS DEL ACTA DE MATRIMONIO DE LOS DIVORCIADOS						
OFICIALIA	LIBRO No.	ACTA No.	LOCALIDAD	FECHA DE REGISTRO		
						DÍA MES AÑO
MUNICIPIO			ENTIDAD FEDERATIVA			
RESOLUCION ADMINISTRATIVA O PARTE RESOLUTIVA DE LA INSTANCIA JUDICIAL:						
FECHA DE LA RESOLUCION Y AUTORIDAD QUE LA DICTO			FECHA EN QUE CAUSO EJECUTORIA			
LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES:						
FIRMAS EN CASO DE DIVORCIO ADMINISTRATIVO						
EL DIVORCIADO			NOMBRE Y FIRMA			E S T A D O S U N I D O S M E X I C A N O S
LA DIVORCIADA			NOMBRE Y FIRMA			
SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORMES CON SU CONTENIDO LA RATIFICAN Y FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINERON Y SABEN HACERLO Y QUIENES NO IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL						
EL C. OFICIAL No. _____			DOY FE		DEL REGISTRO CIVIL	
NOMBRE _____			FIRMA _____			
DATOS COMPLEMENTARIOS DE LOS DIVORCIADOS						

1 DURACION DEL MATRIMONIO		AÑOS _____ MESES _____		2 NUMERO DE HIJOS DEL MATRIMONIO		(1) _____ (2) _____ (3) _____ (4) _____ (5) _____ (6) _____ (7) _____ (8) _____ (9) _____ (10) _____ O MAS _____	
3 ¿EN QUE RECAYO LA CUSTODIA Y NUMEROS DE HIJOS CORRESPONDIENTES? (INDICAR EN EL CUADRO)				OTRO:) ESPECIFIQUE _____			
4 CAUSAL (ES) DEL DIVORCIO							
A		B		C			
5 ESCOLARIDAD				6 ESCOLARIDAD			
(1) SIN ESCOLARIDAD		(5) SECUNDARIA O EQUIVALENTE		(1) SIN ESCOLARIDAD		(5) SECUNDARIA O EQUIVALENTE	
(2) DE 1 A 3 AÑOS DE PRIMARIA		(6) PRIMATORIA O EQUIVALENTE		(2) DE 1 A 3 AÑOS DE PRIMARIA		(6) PRIMATORIA O EQUIVALENTE	
(3) DE 4 A 5 AÑOS DE PRIMARIA		(7) PROFESIONAL		(3) DE 4 A 5 AÑOS DE PRIMARIA		(7) PROFESIONAL	
(4) PRIMARIA COMPLETA		(8) OTRA		(4) PRIMARIA COMPLETA		(8) OTRA	
ULTIMO GRADO APROBADO: _____				ULTIMO GRADO APROBADO: _____			
7 SITUACION LABORAL				8 SITUACION LABORAL			
(1) TIENE TRABAJO O ESTA BUSCANDOLO		(4) JUBILADO O PENSIONADO		(1) TIENE TRABAJO O ESTA BUSCANDOLO		(4) JUBILADO O PENSIONADO	
(2) ESTUDIANTE		(5) INCAPACITADO PERMANENTEMENTE PARA TRABAJAR		(2) ESTUDIANTE		(5) INCAPACITADO PERMANENTEMENTE PARA TRABAJAR	
(3) DEDICADO A OMBRACEROS DEL HOGAR		(6) OTRA		(3) DEDICADO A OMBRACEROS DEL HOGAR		(6) OTRA	
9 POSICION EN SU TRABAJO				10 POSICION EN SU TRABAJO			
(1) OBRERO		(4) TRABAJADOR POR SU CUENTA		(1) OBRERO		(4) TRABAJADOR POR SU CUENTA	
(2) EMPLEADO		(5) PATRON O EMPRESARIO		(2) EMPLEADO		(5) PATRON O EMPRESARIO	
(3) JORNALERO O PEON		(6) TRABAJADOR FAMILIAR NO REMUNERADO		(3) JORNALERO O PEON		(6) TRABAJADOR FAMILIAR NO REMUNERADO	
11 INGRESO MENSUAL \$M				12 INGRESO MENSUAL \$M			

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA (INEGI)

VI. BIBLIOGRAFÍA

- BARTIAUX, F., *Formation et transformations des ménages des personnes âgées*, Lovain La Neuve, Belgique, Ed. Academia, 1991.
- BOURDIEU, P., “Les stratégies matrimoniales dans le système de reproduction”, *Annales* 4-5, 1972.
- BOURDIEU, P., “Marriage strategies as strategies of social reproduction”, R. y. R. Forster, O. Baltimore, *Family and Society*, The John Hopkins University Press, 1976.
- , *Manual para la crítica y codificación de la estadística de matrimonios*, México, INEGI, 1998.
- , Base de datos de estadísticas vitales de divorcios y matrimonios, diversos años.
- INEGI, *Perfil sociodemográfico de los Estados Unidos Mexicanos, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000*, Aguascalientes, México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2002.
- , *Síntesis metodológica de las estadísticas vitales*, Aguascalientes, México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2003.
- , *Marco metodológico para la generación de estadísticas vitales. Divorcios*, Aguascalientes, México, 2004 (formato de internet).
- , *Marco metodológico para la generación de las estadísticas vitales. Matrimonios*, Aguascalientes, México, 2005 (formato de internet).
- , *Aspectos generales de las estadísticas vitales*. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/proyectos/metadatos/continuas/en_312.asp?s=est&c=11116, 2007.
- LESTHAEGUE, *The Second Demographic Transition in Western Countries: an interpretation*, Brussels, Princeton University Library, 1991.

- ORGANIZACIÓN DE LA NACIONES UNIDAS, *Manual de sistemas y métodos de estadísticas vitales*, vol. 1: *Aspectos jurídicos, institucionales y técnicos*, Nueva York, 1992.
- QUILODRÁN, J., *Un siglo de matrimonio en México*, México, El Colegio de México, 2001.
- QUILODRÁN, J. y SOSA, V., “El emparejamiento conyugal: una dimensión poco estudiada de la formación de las parejas”, en M. ARIZA y O. de OLIVEIRA, *Imágenes de la familia en el cambio de siglo*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 2004.
- VAN DE KAA, “Europe’s Second Demographic Transition”, *Population Bulletin*, 42-1, 1987.